



Convocatoria 908 de 2021 - Modalidad 2

CONVOCATORIA "NUEVO CONOCIMIENTO, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES DE TIC, POSTAL Y DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES"

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 908 de 2021, publica el banco preliminar de propuestas elegibles*, para tal fin se permite referir la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La inclusión de una propuesta en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Nº	Requisito	Descripción
R1	DIRIGIDA A	Cumplir con lo establecido en el numeral "3. DIRIGIDA A" de los presentes términos de referencia.
R2	Inscripción del proyecto de desarrollo tecnológico o de innovación en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – SIGP	Inscripción del proyecto de desarrollo tecnológico o de innovación en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – SIGP a través del formulario electrónico disponible en el portal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (www.minciencias.gov.co), el cual se debe ajustar a las temáticas planteadas en la Convocatoria y lo estipulado en el numeral 9. CONTENIDOS DEL PROYECTO.
R3	carta de aval unificada y compromiso institucional	Adjuntar la carta de aval unificada y compromiso institucional, debidamente diligenciada y firmada por los Representantes Legales de todas las entidades participantes o quien haga sus veces, siempre y cuando se anexe el documento que los faculte (Anexo No. 1). La contrapartida deberá corresponder a lo indicado en el numeral 8 DURACIÓN Y FINANCIACIÓN.
R4	Registro Único Empresarial - RUES.	Para la modalidad No. 2, el afiliado deberá ser una persona jurídica, legalmente constituida en Colombia, con un tiempo de constitución y registro no inferior a tres (3) años contados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria. Lo anterior será validado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la consulta en el Registro Único Empresarial - RUES.
R5	Aval del Comité de Ética de la Investigación o de Bioética de la institución que presenta el Proyecto	Aval del Comité de Ética de la Investigación o de Bioética de la institución que presenta el Proyecto, donde especifique claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado por este Comité (Si aplica). En caso de que la institución que presenta el proyecto no cuente con un Comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con uno de estos Comités. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de Ética o de Bioética que lo expide.
R6	Autodiagnóstico de innovación	La entidad que se presente en calidad de ejecutora del proyecto y aquellas en rol de aliadas, deberán realizar el autodiagnóstico de innovación en http://pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co por al menos una persona de la entidad. Se deberá adjuntar en el SIGP el certificado arrojado por la plataforma.
R7	Diligenciar o actualizar la hoja de vida del investigador principal y coinvestigadores, en el aplicativo CvLAC	Diligenciar o actualizar la hoja de vida del investigador principal y coinvestigadores, en el aplicativo CvLAC. Para el caso de investigadores internacionales, se deberán incluir sus hojas de vida dentro de la documentación a presentar con la propuesta.
R8	Anexo 2: Formato de presentación del nuevo producto o tecnología.	Para el caso de las propuestas que participen bajo la modalidad No 2, deberán diligenciar y adjuntar en el sistema SIGP, el Anexo 2: Formato de presentación del nuevo producto o tecnología.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Nº	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1: Diferencial de la tecnología	1.1 Novedad de la tecnología. Se refiere a si la tecnología es disruptiva, tiene potencial de ser disruptiva, o es una tecnología tradicional 1.2 Antecedentes Científicos y Tecnológicos del Proyecto. Valora la calidad y trayectoria de la investigación realizada que condujo al desarrollo de la tecnología 1.3 Ventajas de la Tecnología: Se trata del análisis comparativo de la tecnología o sus productos o servicios tecnológicos derivados, en relación a otras tecnologías existentes bien sea como inventos o como productos o servicios tecnológicos disponibles en el mercado.	35
Criterio 2: Pertinencia del proyecto	El desarrollo del proyecto, traera como resultado una innovación o la materialización del conocimiento en un prototipo funcional para un proceso, producto o servicio nuevo o significativamente mejorado, para el sector de comunicaciones, contenidos audiovisuales y regulación. Se revisará la concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto.	10
Criterio 3: Experiencia del equipo de trabajo que participa en el proyecto	Experiencia del Equipo de Trabajo: Se evalúa la experiencia (académica o empresarial) específica del equipo de trabajo en relación con el proyecto a ejecutar. (2 Puntos)	10
	Complementariedad del Equipo: Se consideran los perfiles y aportes multidisciplinarios identificados en los diferentes miembros del equipo de trabajo, en términos científicos y tecnológicos. (2 Puntos)	
	Formación Académica: Se revisa el conocimiento y formación académica de cada uno de los miembros del equipo de trabajo en relación con el proyecto a ejecutar. (2 Puntos)	
Criterio 4: Resultados e impactos del proyecto	Trayectoria del Investigador Principal: (Senior o Emérito - 4 Puntos; Asociado - 3 Puntos; Junior - 2 Puntos; Investigador con doctorado o maestría - 1)	20
Criterio 5: Conformación y articulación de la alianza	Se evidencia de manera clara cuáles son los entregables e indicadores que permitirán el cumplimiento de los objetivos, los cuales contribuyen a resolver la problemática o necesidad identificada. El proyecto presenta una propuesta de sostenibilidad viable acorde con las actividades, entregables y resultados del proyecto. Se define una metodología adecuada para la Transferencia de tecnología	15
	Conformación de la Alianza (10 puntos) La Alianza cumple con los criterios establecidos en su definición y alcance. Capacidades para el desarrollo del proyecto. Experticia y trayectoria de los actores que conforman la alianza. Aportes individuales de cada actor de acuerdo con su campo de acción (Academia, Empresa, Estado, Sociedad civil Organizada). Recursos humanos, técnicos, logísticos, físicos y financieros de cada actor acorde con los requerimientos del planteamiento del proyecto	
Criterio 6: Sustentación de la propuesta (Pitch15)	Articulación de la Alianza (5 puntos) Sinergia entre los actores del SNCTI que permitan el desarrollo del proyecto considerando interdisciplinariedad, participación y compromiso. Metodología para el trabajo conjunto y coordinado. Coherencia entre el planteamiento del componente de organización y estructura de la alianza y el componente científico-técnico. Grado de complementariedad de capacidades interinstitucionales. Plan de contingencia frente a dificultades en la articulación del trabajo en grupo. Fortalecimiento de las capacidades científicas regionales y su sostenibilidad en el tiempo.	10
	En este criterio de evaluación se obtendrá un máximo de diez (10) puntos a criterio de los evaluadores expertos, en caso de que el proponente no realice el pitch será evaluado con cero (0) puntos. El pitch es la sustentación de la propuesta a los evaluadores, se estima diez (10) minutos para la presentación de los elementos que son sujetos de evaluación, luego de esta fase se tendrá un espacio de cinco (5) minutos para preguntas y respuestas. Una vez cerrada la convocatoria, las propuestas que cumplan con la totalidad de requisitos establecidos en la presente convocatoria, serán invitados a realizar su presentación Estos, serán notificados al correo electrónico registrado en la propuesta. Lo anterior teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Numeral 16. CRONOGRAMA. El pitch será realizado de manera virtual	10
	Total	100

III. Para que un proyecto sea declarado elegible deberá obtener una calificación igual o superior a setenta y cinco (75) puntos. El puntaje máximo obtenido por un proyecto será de cien (100) puntos.

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco preliminar de propuestas elegibles



Convocatoria 908 de 2021 - Modalidad 2

CONVOCATORIA "NUEVO CONOCIMIENTO, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES DE TIC, POSTAL Y DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES"

ón 1

LINEA TEMÁTICA: Detección y análisis de patrones en escenas de contenidos audiovisuales para la protección del consumidor digital

Lugar en el banco	Código de la propuesta, programa, proyecto o proponente	Líneas temáticas	Cumplimiento de requisitos								Condiciones inhabilitantes				Resultados de la evaluación										Elegible preliminar	
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Enfoque Diferencial	Grupo de Investigación	Estudiante	Puntaje Final		Observaciones del desempate
1	89165	Detección y análisis de patrones en escenas de contenidos audiovisuales para la protección del consumidor digital	X	X	X	X	N/A	X	X	X	SI	X			32,000	10,000	6,500	17,500	12,500	8,500	0,000	0,000	0,000	87,000		SI

LINEA TEMÁTICA: Facilitar acceso y uso a información regulatoria y conjuntos de datos de agentes del sector para transformar mercados y dinámicas de negocio de los actores del ecosistema, así como el marco regulatorio

Lugar en el banco	Código de la propuesta, programa, proyecto o proponente	Líneas temáticas	Cumplimiento de requisitos								Condiciones inhabilitantes				Resultados de la evaluación										Elegible preliminar	
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Enfoque Diferencial	Grupo de Investigación	Estudiante	Puntaje Final		Observaciones del desempate
1	89240	Facilitar acceso y uso a información regulatoria y conjuntos de datos de agentes del sector para transformar mercados y dinámicas de negocio de los actores del ecosistema, así como el marco regulatorio	X	X	X	X	N/A	X	X	X	SI	X			16,500	5,500	9,000	10,000	8,500	6,500	-	-	-	56,000		NO

Sección 4

LINEA TEMÁTICA: Caracterizar audiencias y consumo de contenidos audiovisuales mediante analítica de datos provenientes de Internet que apoyen estrategias sectoriales en programación, adquisición, producción

Lugar en el banco	Código de la propuesta, programa, proyecto o proponente	Líneas temáticas	Cumplimiento de requisitos								Condiciones inhabilitantes				Resultados de la evaluación										Elegible preliminar	
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Enfoque Diferencial	Grupo de Investigación	Estudiante	Puntaje Final		Observaciones del desempate
1	89256	Caracterizar audiencias y consumo de contenidos audiovisuales mediante analítica de datos provenientes de Internet que apoyen estrategias sectoriales en programación, adquisición, producción	X	X	X	X	N/A	X	X	X	SI	X			23,000	5,500	9,500	9,000	12,000	8,500	-	-	-	67,500		NO

Sección 5

* Banco preliminar: Listado de propuestas o proyectos evaluados, que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, cumplen requisitos básicos y podrían ingresar al banco definitivo de elegibles, previo cumplimiento del periodo de aclaraciones.

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los 08 días del mes de Noviembre de 2021



SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

Directora de Inteligencia de Recursos de la CTel

CÓDIGO: M301FR02M03
VERSIÓN: 01
FECHA: 2021-10-29



Maria Camila Herazo Sánchez - Líder (E) DÍA/DTUC
Vo.Bo. Responsable de la convocatoria